

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8849 *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento del personal que se relaciona, la caducidad de su solicitud de pensión familiar.*

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 9-1-2008), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber resultado posible la notificación directa, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, que ha sido caducada su solicitud de pensión.

NOMBRE	D.N.I.	Nº EXPEDIENTE	PENSIÓN
Vicente Pilar Cardona Santana	42725838A	21/5048983	Viudedad
María Sonia Arjones Edrás	34876456S	22/612779	Viudedad

Madrid, 10 de marzo de 2011.- El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D. (Resolución 9-1-2008), la Jefa del Servicio, María Acebal Sarabia.

ID: A110017418-1